

1946

Oficio STHV-
DM Quito,
Ticket G-DOC-2016-035311

Señora
Mariana Paucar
Presente.-

Asunto: Anteproyecto de rehabilitación y obra nueva.

De mi consideración:

En atención al trámite 2016-035311, reingresado en esta Secretaría con fecha 07 de marzo de 2018, solicitando la aprobación del anteproyecto de rehabilitación y obra nueva, a desarrollarse en el inmueble con predio N°42427, con clave catastral N°10002-06-010, ubicado en la parroquia Centro Histórico, barrio San Blas, propiedad de PAUCAR FUEL MARÍA LUCÍA, según Informe de Regulación Metropolitana actualizado. Al respecto se informa lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1. El inmueble con predio N°42427, con clave catastral N°10002-06-010, **consta dentro del inventario Continuo de Bienes Inmuebles Patrimoniales del Distrito Metropolitano de Quito**, y cuenta con catalogación **Parcial Rehabilitable**.
2. De acuerdo con el Informe de Regulación Metropolitana actualizado, el inmueble con predio N°42427 con clave catastral N°10002-06-010, cuenta con zonificación H2 (D203H-70) y uso de suelo (RU3) Residencial Urbano 3.
3. Mediante oficio S/N de fecha 07 de marzo de 2016, la propietaria del inmueble con predio N°42427 con clave catastral N°10002-06-010, solicita un permiso de trabajos varios para la apertura de un vano de puerta en la fachada frontal de su inmueble, por lo que con oficio STHV-DMDU-1156 de fecha 30 de marzo de 2016, esta Secretaría señala que por la naturaleza de los trabajos solicitados, se deberá presentar un proyecto de rehabilitación que requerirá de la aprobación de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio.
4. Con fecha 26 de abril de 2016, la señora Mariana Paucar, propietaria del inmueble con predio N°42427, con clave catastral N°10002-06-010, ingresa en esta Secretaría el anteproyecto de rehabilitación y obra nueva para intervenir el predio antes mencionado. Sin embargo, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, devuelve el expediente a la administrada señalando observaciones con oficio STHV-DMDU-1871 de fecha 10 de mayo de 2016.
5. Mediante oficio S/N de fecha 15 de septiembre de 2017, se reingresa a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, el expediente referente al anteproyecto de rehabilitación y obra nueva del inmueble con predio N°42427 con clave catastral N°10002-06-010, para su revisión, mismo que es devuelto a la administrada con fecha 27 de octubre de 2017 con oficio STHV-DMDU-6104, para su corrección y posterior reingreso.
6. Se reingresa el expediente referente al inmueble con predio N°42427 con clave catastral N°10002-06-010 a esta Secretaría mediante oficio S/N de fecha 06 de febrero de 2018. Con oficio STHV-DMDU-1081 de fecha 07 de marzo de 2018 la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, señala observaciones a la propuesta de rehabilitación y obra nueva del predio N°42427 con clave catastral N°10002-06-010 por lo que devuelve el expediente a la administrada para su corrección.

SECRETARÍA DE
TERRITORIO

CRITERIO TÉCNICO:

1. Ordenanza Metropolitana N°260, Art. 54.- Nuevas Edificaciones, literales a.
2. Ordenanza Metropolitana N°260, Art. 53 Intervenciones de rehabilitación, literal h.
3. Informe de Regulación Metropolitana.- según se indica en el IRM actualizado:
 - La diferencia entre el área según escritura y el área gráfica, supera el ETAM permitido, por lo que se requiere hacer el trámite pertinente en la Dirección de Catastros del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
 - Según consta en el apartado Afectaciones/Protecciones del IRM actualizado, el lote se encuentra dentro de la zona de influencia del Metro de Quito, por lo que se requiere informe técnico favorable de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito.
 - El apartado Observaciones del IRM actualizado señala que previo a iniciar algún proceso de habilitación o edificación en el lote, procederá a la rectificación de áreas conforme lo establece la Ordenanza No.0126.

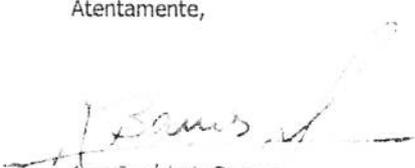
OBSERVACIONES:

Una vez revisados los documentos ingresados a esta Secretaría, se señalan las siguientes observaciones:

- a. MEMORIA TÉCNICA DESCRIPTIVA
 - Incluir en el expediente la memoria técnica descriptiva con los contenidos señalados en los lineamientos para la presentación de proyectos de rehabilitación en áreas históricas.
- b. PLANOS DE ESTADO ACTUAL
 - Acoger las observaciones que se señalan en los planos presentados.
 - Verificar si se tiene acceso a la habitación denominada "cuarto 10" ubicada en el nivel N+3.37 m.
- c. PLANOS DE INTERVENCIÓN
 - Los planos de intervención se deberán corregir considerando que estos se desarrollan sobre el levantamiento de estado actual y en ellos señalan los elementos que se conservan, liberan, consolidan, integran, etc.,
- d. PLANOS DE PROPUESTA
 - Considerar las observaciones señaladas en los planos presentados (Láminas 1 PROP/9, 6PROP/9 7PROP/9, 8PROP/9 y 9PROP/9.
 - En referencia al tapagrada propuesto en la escalera nueva, se requiere revisar la propuesta observando que debido a su diseño éste sobrepasa la altura de la edificación principal, y se considerará que de acuerdo con el Art.54.- Nuevas edificaciones.- literal a, de la Ordenanza Metropolitana N°260, se respetará la línea de cubiertas del entorno inmediato en que se inscribe la nueva edificación.
 - Se deberá incluir en el juego de planos de la propuesta, la planta correspondiente a la terraza.
- e. OBSERVACIONES GENERALES
 - Finalmente, unificar todos los juegos de planos en cuanto a la inclinación de las cubiertas, señalándola en grados conforme a lo que indica la Ordenanza Metropolitana N°260, Art. 53 Intervenciones de rehabilitación, literal h.

Por lo anotado, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, devuelve el expediente al administrado, para su corrección. Una vez solventadas las observaciones señaladas, se reingresara el expediente junto con una copia de este informe.

Atentamente,


Arq. José Luis Barros

Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Adjunto: 1 Carpetas tipo Bene

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Carolina Proano	U.A.H.	20180420	
Revisión:	Viviana Figueroa	U.A.H.	20180420	

SECRETARÍA DE
TERRITORIO

García Moreno N2-57 y Sucre, Ex Hogar Xavier PBX: (+593) 39 52 300 sthv.quito.gob.ec

50
cincuenta

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ENTIDAD COLABORADORA



SOLICITUD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA DE LA SRA. MARIANA LUCIA PAUCAR FUEL

Código: LMU - 20 / ARQ-ORD.

Formulario N°: 13

IDENTIFICACION Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	
101 Nuevo	
102 Modificatorio	X
103 Ampliatorio	
104 Homologación lic	
105 Homologación	

AREAS HISTORICAS-PATRIM	
106 Estado actual	
107 Rehabilitacion	
108 Restitucion	
109 Restauracion	
110 Sustitucion	
111 Ampliacion	
112 Nuevo	

IDENTIFICACION PREDIAL - UBICACION	
113 Número Predial	42427
114 Clave Catastral	10002-06-010
115 Parroquia	CENTRO HISTORICO
116 Barrio / Urbanización	SAN BLAS
117 Calle / Intersec. - Nomenclatur	CALLE RIOS
118 Administracion Zonal	CENTRO HISTORICO

IRM N°	
119 Zonificación	H2(D203H-70)
120 Lote mínimo	200
121 Uso Principal	M
122 Clasificación del Suelo	SU
123 N° de Pisos	3
124 Incremento Pisos (ZUAE)	
125 Área comprada (ZUAE)	
126 Dependencia Administr	CENTRO HISTORICO

DATOS TECNICOS DEL PROYECTO

200 USOS		N° de Unida
201 Vivienda	< a 65 m2	210 2
202	> a 65 m2 < a 120 m2	211
203	> a 120 m2	212 1
204 Locales Comerciales		213
205 Oficinas		214
206 Bodegas comerciales		215
207 Bodegas Vivienda	Planta baja	216
208	Subsuelo	217 2
209		218

N° Estacionamientos		Area Util	
Exclusivos	Visitas		
219		228	110,60
220		229	
221	2	230	123,33
222		231	
223		232	
224		233	
225		234	
226		235	29,30
227		236	
Σ	0	Σ	244 263,23

Area Bruta total	Area no comput.
237 347,78	238 84,55
Area Util Total	Area modificada
244 263,23	245 347,78

300 EQUIPAMIENTOS	
301	
302	
303	
304	

305	
306	
307	
308	
Σ	309

RETIROS PROPUESTOS

239 Retiros Frontales (m)	Norte: 0	Sur: 0	Este: 0	Oeste: 0
240 Retiro Lateral derecho (m)	0			
241 Retiro Lateral izquierdo (m)	0			
242 Retiro Posterior (m)	0			

AREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 AREAS PROYECTADAS	
401 Bruta	347,78
402 Util P. Baja	104,25
403 Util Total	263,23
404 COS P. Baja	52,54
405 COS Total	132,67
406 Área abierta a enaj	65,39

AREAS AMPLIADAS	
407 Bruta	
408 Util P. Baja	
409 Util Total	
410 COS P. Baja	
411 COS Total	
412 Área abierta a enajenar	

AREAS POR INCREMENTO DE PISOS	
413 Bruta	
414 Util P. Baja	
415 Util Total	
416 COS P. Baja	
417 COS Total	
418 Área abierta a enajenar	

AREAS TOTALES PLANIFICADAS	
419 Bruta	347,78
420 Util P. Baja	104,25
421 Util Total	263,23
422 COS P. Baja	52,54
423 COS Total	132,67
424 Área abierta a enajenar	65,39

500 ESPECIFICACIONES	
501 Área Lev. Terreno	198,40
502 Área terreno escri	198,40
503 N° de pisos	2,00
504 N° Subsuelos	1,00
505 Área comprada [Z	
506	

AREAS COMUNALES PROYECTAD/	
507 Áreas Construidas	66,58
508 Áreas Abiertas	48,12
509	
510	
511	
512	

AREAS COMUNALES AMPLIADAS	
513 Áreas Construidas	
514 Áreas Abiertas	
515	
516	
517	
518	

AREAS TOTALES COMUNALES PLANIFIC	
519 Áreas Construidas	66,58
520 Áreas Abiertas	48,12
521	0,00
522	0,00
523	0,00
524	0,00
Σ	114,70

600 AREAS COMUNALES PLANIFICADAS EN EL PR

601 Retiros de construcción	
602 Áreas verdes recreativas	24,77
603 Circulaciones peatonales	69,13
604 Circulaciones vehiculares	
605 Retiros de construcción rios	
606 Retiros de construcc. quebrada	
607 Baterías sanitarias	
608 Compactadoras de basura	
609 Vivienda para conserje	

610 Depósito de basura	
611 Estacionam. de visitas	
612 Guardia	
613 Habitación y baño conserje	
614 Lavadoras y secadoras	
615 Oficina de administración	
616 Piscina	
617 Pozos de iluminación	
618 Sistemas de control y seguridad	

619 Sala de copropietarios	
620 Terrazas accesibles	20,8
621 Vías interiores	
622 Ascensores y montacargas	
623 Cámaras de gener. y transform	
624 Cuarto de bomba	
625 Cisterna	
626 Sistema de comunicación	
627	

628 Área Bruta total de construcción	347,78
629 Áreas abiertas a enajenar	65,39
630 Áreas totales comunales construidas planificadas	66,58
631 Área a vender o enajenar	346,59

ETAPAS DE CONSTRUCCION

Edificación / Áreas Comunales construidas / Vías vehiculares internas en Conjuntos Habitacionales

Etapa	Denominac.	N° Unidades	Niveles	Área Bruta ó total
701				
702				
703				
Total				0,00

Etapa	Denominac.	N° Unid.	Niveles	Área Bruta ó total
704				
705				
706				
Total				0,00

REQUISITOS

800 Requisitos Generales	
801 Formulario normalizado	
802 Certificado de Propiedad actualizado o Escritura inscrita en el Registro de la Propiedad	
803 Tres juegos de planos y expediente (físico) y (CD) en formato CAD con los archivos de	
804	
805	
806	
807	
808	

Requisitos complementarios (señale el tipo de documento)	
809	
810	
811	
812	
813	
814	
815	

900 DATOS DEL PROPIETARIO	
901 Nombre del Propietario	MARIANA LUCIA PAUCAR FUEL
902 C. Ciudadanía o pasaporte	404394366
903 Dirección actual	CENTRO HISTORICO
904 Teléfono (s)	3160282
905 Celular	0,990215602
906 E - mail	ivanmedardofuertes@hotmail.com
907	
908	

Firma del Propietario

DATOS DEL PROFESIONAL	
909 Nombre del Profesional	IVAN MEDARDO FUERTES MONTANO
910 C. Ciudadanía o pasaporte	1102060769
911 SENESCYT	3005-10-1018630
912 Licencia Municipal	3918
913 Dirección actual	CENTRO HISTORICO
914 Teléfono (s)	022580-250
915 Celular	0,990215602
916 E - mail	ivanmedardofuertes@hotmail.com

Firma del Profesional

NOTA

Los suscriptores del proyecto, propietario (s) y profesional (es) solicitan la revisión de planos arquitectónicos, quienes declaran ante la entidad competente que la información contenida en los mismos y sus anexos se ajustan a la verdad y cumplen con las normas administrativas y reglas técnicas estipuladas en las Ordenanzas vigentes y el ordenamiento Jurídico Nacional.

www.QUITO.gob.ec

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

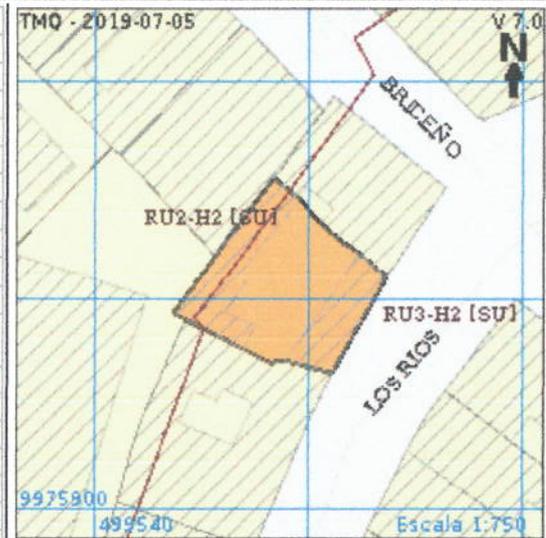


IRM - CONSULTA

*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C.:	0401394366
Nombre o razón social:	PAUCAR FUEL MARIANA LUCIA
DATOS DEL PREDIO	
Número de predio:	42427
Geo clave:	170103030012010000
Clave catastral anterior:	10002 06 010 000 000 000
En derechos y acciones:	NO
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	145.38 m2
Área de construcción abierta:	0.00 m2
Área bruta total de construcción:	145.38 m2
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	198.46 m2
Área gráfica:	198.44 m2
Frete total:	10.43 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 19.85 m2 [SU]
Zona Metropolitana:	CENTRO
Parroquia:	CENTRO HISTÓRICO
Barrio/Sector:	SAN BLAS
Dependencia administrativa:	Administración Zonal Centro (Manuela Sáenz)
Aplica a incremento de pisos:	

*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



CALLES

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	LOS RIOS	8	ancho de vía variable	E5

REGULACIONES

ZONIFICACIÓN

Zona: H2 (D203H-70)

Lote mínimo: 200 m2

Frete mínimo: 10 m

COS total: 210 %

COS en planta baja: 70 %

PISOS

Altura: 12 m

Número de pisos: 3

RETIROS

Frontal: 0 m

Lateral: 0 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (H) Áreas Históricas

Uso de suelo: (RU3) Residencial Urbano 3

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Factibilidad de servicios básicos: SI

AFECCIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
ÁREA HISTÓRICA	ESPECIAL			Lote ubicado dentro del Inventario de Áreas Históricas del DMQ, para cualquier intervención deberá aprobar un proyecto en la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio

OBSERVACIONES

NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



BANCO INTERNACIONAL

Predial Urbano

Título de Crédito /
Orden para Pago : 00016944976
Año de
Tributación : 2019
Identificación : 00000401394366
Contribuyente : PAUCAR FUEL MARIANA LUCIA

Fecha Emisión : 2018-12-31

Fecha Pago : 2019-01-03

UBICACIÓN
Clave Catastral : 0000000000
Dirección : E5 LOS RIOS E1-122 CASA S/N
Placa :

Número de Predio : 0042427

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 167.95 m2 AVALUO 48563.40
A.C.C. 165.66 m2 AVALUO 56143.28 A.C.A. 0.00 m2
VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 104706.68 AVALUO TOTAL
104706.68
%DA: 100.0000 EXONERACIÓN: NINGUNA
E5 LOS RIOS E1-122 CASA S/N

CONCEPTO

TASA SEGURIDAD CIUDADANA
A LOS PREDIOS URBANOS CIUD
CUERPO DE BOMBEROS QUITO

TOTALES

12,00
30,51
10,69

Subtotal : 53,20
Descuento -3,05
Total Cancelado : 50,15

Transacción : 22464379
Cajero : binternacional

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : viernes, 05 de julio del 2019

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA N. 040139436-6

CIUDADANO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PAUCAR FUEL MARIANA LUCIA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 QUITO 04-04-1982
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO FEMEA
 ESTADO CIVIL CASADO
 MATRIMONIO A LAICADO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 LABORALISTA

VERIFICAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PAUCAR SOLARTE JORGE YUSUPE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 FUEL MARIA CRISTINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO 2017-09-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2027-09-02




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 2017

021 JUNTA No

021 - 283 NÚMERO

0401394366 CEDULA

PAUCAR FUEL MARIANA LUCIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 QUITO CANTÓN ZONA: 3
 CENTRO HISTORICO PARROQUIA






CÉDULA DE CIUDADANÍA
1102060769
APELLIDOS Y NOMBRES
FUERTES MONTAÑO
IVAN MEDARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
SARAGURO
URDANETA / PAQUISHAPAI
FECHA DE NACIMIENTO 1962-01-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
DORIS SILVANA
DUQUE ROBLES

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE V4333Y2222
FUERTES JOSE ADOLFO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTAÑO CLORINDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-24



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

008 JUNTA No.
008 - 230 NÚMERO
1102060769 CÉDULA
FUERTES MONTAÑO IVAN MEDARDO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
QUITO CANTÓN ZONA: 1
ITCHIMBIA PARROQUIA



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Rafael Flores
PRESIDENTE DE LA JRV

CERTIFICADO DE REGISTRO
DE TÍTULO O
GRADO ACADÉMICO

EMITIDO: Quito, Viernes, 08 de Octubre de 2010;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CERTIFICA:

En Quito, a los 24 días del mes de Septiembre del año 2010, en el Consejo Nacional de Educación Superior - CONESUP, se registró el título de ARQUITECTO correspondiente al TERCER NIVEL, perteneciente a FUERTES MONTAÑO IVAN MEDARDO portador(a) del documento de identificación Nro. 1102060769, otorgado por UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

Milton Agila
MILTON AGILA - CERTIFICACION LEGALIZACION
SECRETARIA TECNICA ADMINISTRATIVA
QUITO



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en la página Web: www.conesup.net



NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

a su cargo los protocolos de los Notarios
Dr. Fabián Solano y Dr. Manuel José Aguirre

QUITO
30 MAR 2015
TESORERÍA
Nancy Villavicencio C.

0000821437

OTORGADA POR:

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>CÉDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
ALBERTO RENÉ HINOJOSA	CC. 170160605-3	VENDEDOR
ANA CECILIA ARIAS LARA	CC. 170123307-2	VENDEDORA
CECILIA MAGDALENA HINOJOSA	CC. 100053772-8	VENDEDORA
JORGE EDUARDO G. YÉPEZ LARA	CC. 100009623-8	VENDEDOR
MERCEDES BERENICE HINOJOSA ÁVILA	CC. 170093336-7	VENDEDORA
OSCAR HERNÁN NARANJO RODRÍGUEZ	CC. 170093337-5	VENDEDOR
DIEGO GUILLERMO HINOJOSA ÁVILA	CC. 170489380-7	VENDEDOR
ISABEL PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	CC. 170927104-1	VENDEDORA

A FAVOR DE:

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>CÉDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
----------------------------	-----------------------------	----------------

COPIA: PRIMERA



Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

DIGITALIZADO
30-3-15
MA 9C

CONTINENTE
-VENTA

2015-17-01-22-P 01185

FACTURA 23005

NOTARÍA VIGÉSIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ACTO:

COMPRAVENTA

OTORGADA POR:

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>CÉDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
ALBERTO RENÉ HINOJOSA	CC. 170160605-3	VENDEDOR
ANA CECILIA ARIAS LARA	CC. 170123307-2	VENDEDORA
CECILIA MAGDALENA HINOJOSA	CC. 100053772-8	VENDEDORA
JORGE EDUARDO G. YÉPEZ LARA	CC. 100009623-8	VENDEDOR
MERCEDES BERENICE HINOJOSA ÁVILA	CC. 170093336-7	VENDEDORA
OSCAR HERNÁN NARANJO RODRÍGUEZ	CC. 170093337-5	VENDEDOR
DIEGO GUILLERMO HINOJOSA ÁVILA	CC. 170489380-7	VENDEDOR
ISABEL PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	CC. 170927104-1	VENDEDORA

A FAVOR DE:

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>CÉDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
MARIANA LUCÍA PAUCAR FUEL	CC. 040139436-6	COMPRADORA

CUANTÍA:

USD. 30.000,00

UBICACIÓN INMUEBLE:

DESCRIPCIÓN:	PARROQUIA:	CANTÓN:	PROVINCIA:
INMUEBLE SITUADO EN LA CALLE LOS RÍOS, SIN NÚMERO, ENTRE BRICEÑO Y CALDAS	SAN BLAS	QUITO	PICHINCHA

1

DI 2 COPIAS

2

GAM.

3

4 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano,
5 Capital de la República del Ecuador, hoy día **LUNES**
6 **VEINTISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí
7 doctor **ALEX DAVID MEJÍA VITERI**, NOTARIO VIGÉSIMO
8 **SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen libre y
9 voluntariamente, por una parte, los señores cónyuges
10 **ALBERTO RENÉ HINOJOSA** y **ANA CECILIA ARIAS LARA**,
11 de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales
12 derechos; cónyuges **CECILIA MAGDALENA HINOJOSA** y
13 **JORGE EDUARDO GONZALO YÉPEZ LARA**, de estado civil
14 casados entre sí, por sus propios y personales derechos;
15 cónyuges **MERCEDES BERENICE HINOJOSA ÁVILA** y
16 **OSCAR HERNÁN NARANJO RODRÍGUEZ**, de estado civil
17 casados entre sí, por sus propios y personales derechos; y,
18 cónyuges **DIEGO GUILLERMO HINOJOSA ÁVILA** e **ISABEL**
19 **PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ**, de estado civil casados
20 entre sí, por sus propios y personales derechos y por los
21 derechos que le pudieran corresponder, respectivamente;
22 todos quienes comparecen en calidad de **VENEDORES**; y,
23 por otra parte, la señora **MARIANA LUCÍA PAUCAR FUEL**, de
24 estado civil casada con el señor **MAURICIO ADOLFO LARCO**
25 **SAMANIEGO**, por sus propios y personales derechos, en
26 calidad de **COMPRADORA**.- Los comparecientes son mayores
27 de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta
28 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces y

1 hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy
2 fe por haberme presentado sus respectivos documentos de
3 identificación, cuyas fotocopias autenticadas se anexan como
4 habilitantes, quienes me solicitan elevar a escritura pública el
5 contenido de la minuta que copiada textualmente es como se
6 transcribe a continuación: **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo
7 de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más de
8 **COMPRAVENTA**, contenida en las cláusulas que a
9 continuación se expresan.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**
10 Comparecen a la celebración de la presente escritura de
11 **COMPRAVENTA**, por una parte, los señores cónyuges
12 **ALBERTO RENÉ HINOJOSA y ANA CECILIA ARIAS LARA**,
13 casados entre sí, por sus propios derechos; cónyuges **CECILIA**
14 **MAGDALENA HINOJOSA y JORGE EDUARDO GONZALO**
15 **YÉPEZ LARA**, casados entre sí, por sus propios derechos;
16 cónyuges **MERCEDES BERENICE HINOJOSA ÁVILA y**
17 **OSCAR HERNÁN NARANJO RODRÍGUEZ**, casados entre sí,
18 por sus propios derechos; y, cónyuges **DIEGO GUILLERMO**
19 **HINOJOSA ÁVILA e ISABEL PATRICIA SÁNCHEZ**
20 **GONZÁLEZ**, casados entre sí, por sus propios derechos y por
21 los derechos que le pudieran corresponder, respectivamente;
22 parte a la que en lo sucesivo se les denominará **LOS**
23 **VENDEDORES**; y, por otra parte, la señora **MARIANA LUCÍA**
24 **PAUCAR FUEL**, de estado civil casada con el señor
25 **MAURICIO ADOLFO LARCO SAMANIEGO**, por sus propios
26 derechos, parte a la que en lo sucesivo se le denominará **LA**
27 **COMPRADORA**.- Los comparecientes son de nacionalidad
28 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en el

1 Distrito Metropolitano de Quito, hábiles en derechos para
2 contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Los
3 señores **ALBERTO RENÉ HINOJOSA**, de estado civil casado
4 con la señora **ANA CECILIA ARIAS LARA; CECILIA**
5 **MAGDALENA HINOJOSA**, de estado civil casada con el señor
6 **JORGE EDUARDO GONZALO YÉPEZ LARA; MERCEDES**
7 **BERENICE HINOJOSA ÁVILA**, de estado civil casada con el
8 señor **OSCAR HERNÁN NARANJO RODRÍGUEZ**; y, **DIEGO**
9 **GUILLERMO HINOJOSA ÁVILA**, de estado civil soltero;
10 adquirieron el **INMUEBLE** situado en la **LOS RÍOS SIN**
11 **NÚMERO; ENTRE BRICEÑO y CALDAS**, de la **PARROQUIA**
12 **SAN BLAS, CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA;**
13 mediante compra a la señorita María Teresa Hinojosa Carrera,
14 soltera; según escritura pública suscrita en fecha veintiocho de
15 septiembre de mil novecientos ochenta y ocho ante el doctor
16 Mario Zambrano, Notario Décimo del cantón Quito, legal y
17 debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón
18 Quito el veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y
19 ocho. **ACLARADA, RECTIFICADA Y RATIFICADA** en cuanto
20 al **NOMBRE CORRECTO** de uno de los compradores: "**RENÉ**
21 **ALBERTO HINOJOSA**", cuando en realidad su **VERDADERO**
22 **NOMBRE** es "**ALBERTO RENÉ HIJONOSA**", conforme
23 consta de la escritura pública aclaratoria otorgada el once de
24 julio del año dos mil catorce ante el doctor Darío Lenín Andrade
25 Arellano, Notario Trigésimo del cantón Quito, e inscrita en el
26 Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el
27 once de agosto del año dos mil catorce; d) Los **LINDEROS,**
28 **EXTENSIONES Y SUPERFICIE** del **INMUEBLE** situado en la

1 **CALLE LOS RÍOS SIN NÚMERO, ENTRE BRICEÑO y**
 2 **CALDAS,** son los siguientes: **NORTE:** Con predio número
 3 trescientos siete de la calle Briceño de propiedad de las
 4 hermanas Hinojosa carrera, en una extensión de trece metros
 5 cuarenta centímetros; **SUR:** Predio del señor Juan Calvopiña,
 6 en una extensión de catorce metros treinta y cinco centímetros;
 7 **ÉSTE:** Calle Los Ríos, en una extensión de diez metros diez
 8 centímetros; y, **OESTE:** Predio de los Hermanos Cristianos
 9 de San Blas, en una extensión de catorce metros diez
 10 centímetros. La **SUPERFICIE TOTAL** del **INMUEBLE** es de
 11 **CIENTO SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS**
 12 **NOVENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS.-**
 13 **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes
 14 expuestos y que forman parte fundamental e integral del
 15 presente instrumento público, los señores cónyuges **ALBERTO**
 16 **RENÉ HINOJOSA y ANA CECILIA ARIAS LARA;** cónyuges
 17 **CECILIA MAGDALENA HINOJOSA y JORGE EDUARDO**
 18 **GONZALO YÉPEZ LARA;** cónyuges **MERCEDES BERENICE**
 19 **HINOJOSA ÁVILA y OSCAR HERNÁN NARANJO**
 20 **RODRÍGUEZ;** y, cónyuges **DIEGO GUILLERMO HINOJOSA**
 21 **ÁVILA e ISABEL PATRICIA SÁNGHEZ GONZÁLEZ,** en forma
 22 libre y voluntaria y sin presión de naturaleza alguna, por medio
 23 de este instrumento público dan en **VENTA REAL Y**
 24 **PERPETUA ENAJENACIÓN** a favor de la señora **MARÍA**
 25 **LUCÍA PAUCAR FUEL,** casada con el señor **Mauricio Adolfo**
 26 **Larco Samaniego,** el **INMUEBLE** situado en la **CALLE LOS**
 27 **RÍOS SIN NÚMERO, ENTRE BRICEÑO y CALDAS,** de la
 28 **PARROQUIA SAN BLAS, CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE**

1 **PICHINCHA;** enajenación que se la realiza en su totalidad, sin
2 ningún tipo de reserva.- Pese a determinarse linderos y
3 superficie, la venta se la hace como cuerpo cierto.- **QUINTA.-**
4 **PRECIO.-** El precio del inmueble materia de este contrato,
5 libremente pactado y determinado como justo por las partes es
6 la suma de **TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS**
7 **UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, cantidad que es pagada por la
8 compradora a favor de los vendedores en dinero en efectivo y
9 de curso legal al momento mismo de la suscripción del
10 presente instrumento público; y, pagado que está el precio
11 justo, los vendedores transfieren a favor de la compradora el
12 dominio, posesión, uso y goce del inmueble indicado.-
13 **SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** Los vendedores
14 transfieren a favor de la compradora el dominio sobre el
15 inmueble vendido; transferencia de dominio que se la realiza e
16 instituye en este mismo instrumento con todas sus entradas,
17 salidas, usos, costumbres, derechos y servidumbres que le son
18 anexos al inmueble.- **SÉPTIMA.- SANEAMIENTO Y**
19 **DECLARACIÓN.-** Los vendedores manifiestan que sobre el
20 inmueble que por este acto enajenan no pesa gravamen alguno
21 ni prohibición que impida su libre venta o enajenación conforme
22 lo demuestra el certificado conferido por el señor Registrador
23 de la Propiedad del cantón Quito que se agrega; no obstante y
24 conforme a la Ley se sujetan al saneamiento por evicción y por
25 vicios redhibitorios.- **OCTAVA.- ACEPTACIÓN.-** Los
26 comparecientes vendedores conformes con el precio y forma
27 de pago; así como la compradora conforme con el inmueble
28 que recibe y en las condiciones que lo hace, declaran todos

1 que se encuentran satisfechos con la celebración del presente
 2 contrato por tanto lo aceptan y se ratifican en el contenido
 3 íntegro del mismo, pues dicen va en beneficio de sus propios y
 4 mutuos intereses, y no tienen nada que reclamar al abogado
 5 que redacta la presente minuta, peor aún al señor Notario o
 6 señor Registrador de la Propiedad del cantón Quito.-

7 **NOVENA.- GASTOS.-** Los gastos que demande la
 8 celebración de la presente escritura hasta su inscripción en el
 9 Registro de la Propiedad del cantón Quito, son de cuenta de la
 10 parte compradora, con excepción del impuesto a la plusvalía y
 11 obras que de haber, serán pagados por la parte vendedora.-

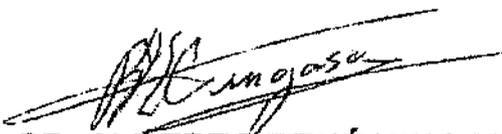
12 Los contratantes declaran bajo juramento que cancelaron al
 13 Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, todos los
 14 impuestos generados por la celebración del presente contrato.-
 15 También declaran que los documentos de pago agregados a la
 16 presente escritura son los originales, deslindando de cualquier
 17 responsabilidad por esta situación al señor Notario actuante.-

18 **DÉCIMA.- DOMICILIO Y CONTROVERSIA.-** Para los fines
 19 que se deriven de este contrato de compraventa, las partes
 20 fijan domicilio en esta ciudad de Quito, a cuyos jueces se
 21 someterán si fuere del caso, en trámite ejecutivo o verbal
 22 sumario, a elección de la parte actora.- **DÉCIMA PRIMERA.-**

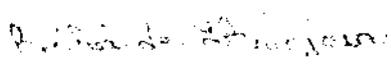
23 **AUTORIZACIÓN.-** Cualquiera de los comparecientes quedan
 24 facultados para realizar la inscripción de esta escritura pública
 25 en el Registro de la Propiedad del cantón Quito.- Usted, señor
 26 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
 27 la plena validez de este instrumento".- **HASTA AQUÍ LA**
 28 **MINUTA** elaborada y firmada por el doctor Fredy Maldonado,

1 profesional del Derecho con registro del Foro de Abogados del
2 Consejo de la Judicatura número diecisiete guión dos mil nueve
3 guión uno ocho nueve.- Los comparecientes se ratifican en la
4 minuta inserta, la misma que queda elevada a escritura pública
5 con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente
6 escritura pública se observaron los preceptos legales del caso
7 y leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí el
8 Notario, ellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto,
9 quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo
10 cual doy fe.-

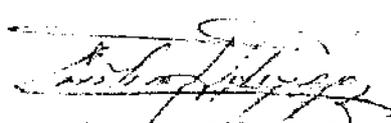
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



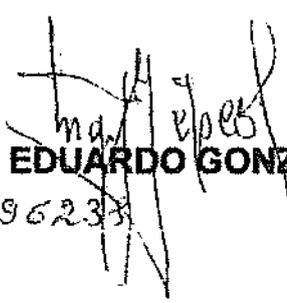
SR. ALBERTO RENÉ HINOJOSA
C.C. 170 10 6053



SRA. ANA CECILIA ARIAS LARA
C.C. 340328304-2



SRA. CECILIA MAGDALENA HINOJOSA
C.C. 100537723



SR. JORGE EDUARDO GONZALO YÉPEZ LARA
C.C. 1000096233

Pasan Firmas:



COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



BANCO PRODUBANCO
PREDIAL URBANO

Título de Crédito / 00006535203
Orden para Pago :
Año Tributación : 2015
Identificación : 00001701606053
Contribuyente : HINOJOSA ALBERTO RENE

Fecha Emisión : 2014/12/31
Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

Fecha Pago : 2015/01/20

UBICACIÓN
Clave Catastral : 1000206010
Dirección :
Placa :

Predio : 0042427

INFORMACIÓN
AREA TERRENO 168 m2 AVALUO 18138.60

CONCEPTO	TOTALES
CUERPO DE BOMBEROS QUITO	3.90
Subtotal :	3.90
A. CONS CUBIE 151.00 m2 AVALUO 7852.00 A. CONS ABIER 0.00 Descuento m2	-0.00
Total Cancelado :	3.90

A. CONS CUBIE 151.00 m2 AVALUO 7852.00 A. CONS ABIER 0.00 Descuento m2

**GRACIAS. CON EL PAGO DE SUS IMPUESTOS AYUDA A CONSTRUIR
UN QUITO DE TODOS LOS COLORES**

Transacción : 10172003
Cajero : bprodubanco

Fecha de impresión : jueves, 22 de enero del 2015

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial,
doy fé que la copia que antecede, es
igual al documento presentado ante mi
Quito.

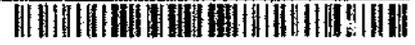
26 ENE 2015

DR. ALEX MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2015		COMPROBANTE DE COBRO		2015-01-23-	
CÉDULA/RUC	NOMBRES			FECHA DE EMISIÓN	N° DE CUOTAS
0401304366	PAUCAR FUEI MARIANA LUCIA			2015-01-23-	1 a 1
AVLUGO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS	
0.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CONCEPTO		CANCELACION ALICUOTAS 10%	30.00	0.00	
			1.80	SUBTOTAL	
COBRADO POR	N° VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
fcarya		3338292		31.80	
TRANSACCIÓN					
N° COMPROBANTE		980054			
HINOJOSA ALBERTO RENE					
0482371					
DIRECTOR (A) FINANCIERO (A)					



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

56

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2015		COMPROBANTE DE COBRO		2015-01-23-	
CÉDULA/RUC	NOMBRES			FECHA DE EMISIÓN	N° DE CUOTAS
0401304366	PAUCAR FUEI MARIANA LUCIA			2015-01-23-	1 a 1
AVLUGO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS	
30.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CONCEPTO		CANCELACION REGISTROS	30.00	0.00	
			1.80	SUBTOTAL	
COBRADO POR	N° VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
fcarya		3338292		31.80	
TRANSACCIÓN					
N° COMPROBANTE		980053			
HINOJOSA ALBERTO RENE					
0482370					
DIRECTOR (A) FINANCIERO (A)					



**CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS
EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO**

0000009290
QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

DR. ALBERTO RENE HINOJOSA

Trámite No : 2015-TD-0059726

Fecha Transferencia: 2015/01/21

aaaa/mm/dd

SEÑORES,
NOTARIO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Compra - Venta	
que otorga:	HINOJOSA ALBERTO RENE Tradente / Vendedor
a favor de:	PAUCAR FUEL MARIANA LUCIA Adquirente / Comprador
Pedio/s:	42427
Área de terreno:	167.95
Área de construcción:	151.00
Avalúo Catastral:	25990.60
Alicuota:	0.000000000
Valor Contractual:	30000.00
Porcentaje:	100.0000 %

IMPUESTOS CAUSADOS

IMPUESTOS EXONERADOS SEGÚN LA LEY

UTILIDAD:	0.00	EXENTO SEGUN COOTAD ART 559
ALCABALA:	300.00	

aaaa/mm/dd

Fecha de impresión del certificado:

2015/01/22

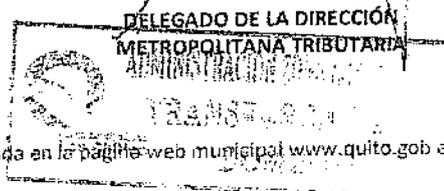
Iniciales Asesor Servicios:

dcriteria

Atentamente,

Firma:

Administración General | Dirección Metropolitana Tributaria



Esta información podrá ser verificada en la página web municipal www.quito.gob.ec



COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



BANCO PICHINCHA
HOJAS DE RENTAS

Título de Crédito / 00008149726
Orden para Pago :
Año Tributación : 2015
Identificación : 00000401394365
Contribuyente : PAUCAR FUEL MARIANA LUCIA

Fecha Emision : 2015/01/21
Fecha Pago : 2015/01/21

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000
Dirección :
Placa :

Patente : 0069726

INFORMACIÓN
59726-ALC-66560-

CONCEPTO	TOTALES
ALCABALAS	300.00
Subtotal:	300.00
Descuento	-0.00
Total Cancelado:	300.00

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: www.QUITO.gob.ec

Transacción : 10199984
Cajero : bpichincha

Fecha de impresión : jueves, 22 de enero del 2015

NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 13 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí
en Quito.

26 ENE 2015

DR. ALEX DAVILA MELI VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

22
DR. ALEX MELI VITERI

DR. ALEX MEJIA VITENI

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA N° 100009623-8
 YEPEZ LARA JORGE EDUARDO GONZALO
 CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ
 14 AGOSTO 1920
 CARCHI/MONTUFAR
 GONZALEZ SUAREZ 1920



ECUATORIANA*****
 CASADO CEDILIA HERNANDEZ
 SUPERIOR ING. CIVIL
 MANUEL YEPEZ
 DULCES LARA
 IMAZA 21/04/2011
 EL/09/2003
 REN 3838313



[Handwritten signature]

26 ENE 2015

Notario / 2
DR. ALEX MEJIA VITENI

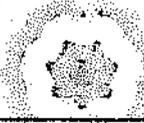


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CATASTROS



Nº 170093336-7

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**HINOJOSA AVILA
 MERCEDES BERENICE**
 LUGAR DE NACIMIENTO
MBABURA
 ANTOÑO ANTE
 ATUHTAQUI
 FECHA DE NACIMIENTO **1945-08-02**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
 NOMBRES
**HERNAN
 NARANJO**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CUERACER. DOMESTICOS** E03332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **HINOJOSA GUILLERMO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **AVILA MARIA LUCRECIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO
 2012-04-04**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-04-04**

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FISCAL GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



020

020 - 0173 **1700933367**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

HINOJOSA AVILA MERCEDES BERENICE

PROVINCIA **QUITO** CIRCUNSCRIPCIÓN **1**

CANTÓN **MBABURA** ZONA **2**

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Large Signature]

26 ENE 2015

DR. ALEX MEJA VITTI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDITACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N. 170093337-5

APellidos y Nombres: **NARANJO RODRIGUEZ OSCAR HERNAN**

Lugar de nacimiento: **PICHINCHA**

Fecha de nacimiento: **1941-10-04**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estatus Civil: **CASADO**

Profesión/Ocupación: **HEROJOSA**

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: **EMPLEADO**

APellidos y Nombres del Padre: **NARANJO FRANCISCO**

APellidos y Nombres de la Madre: **RODRIGUEZ BLANCA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2014-02-24**

Fecha de Emisión: **2024-02-24**

Dr. Alex Mejía Viteri

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

026

026 - 0181 **1700933375**

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

NARANJO RODRIGUEZ OSCAR HERNAN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA PARIPAMEA

QUITO PARROQUIA ZONA

CANTON

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

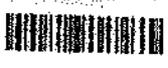
26 ENE 2015

[Handwritten signature]

DR. ALEX MEJIA VITERI



CIUDADANIA 1704893807
 HINOJOSA AVILA
 DIEGO GUILLERMO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1980-04-12
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 ISABEL PATRICIA
 SANCHEZ O



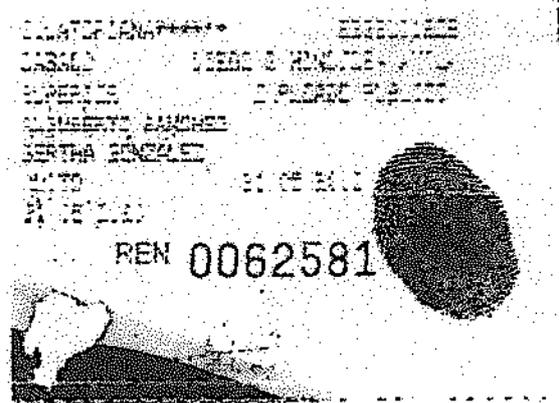
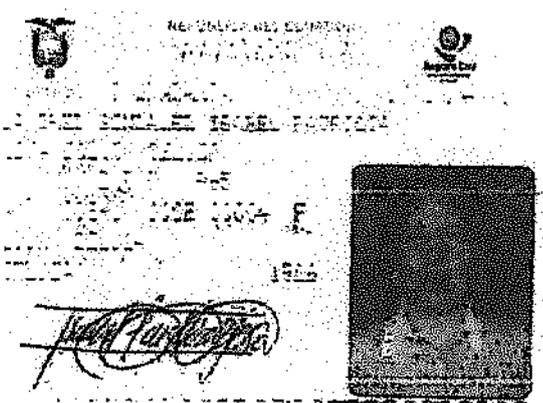
HINOJOSA GUILLERMO
 AVILA MARIA L
 QUITO
 2011-04-29
 FECHA DEL ACTO
 2021-04-29



014
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 014 - 0110 1704893807
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 HINOJOSA AVILA DIEGO GUILLERMO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA RUMIPAMBA 4
 QUITO ZONA
 CANTÓN PARROQUIA

(I) PRESIDENTE DE LA JUNTA

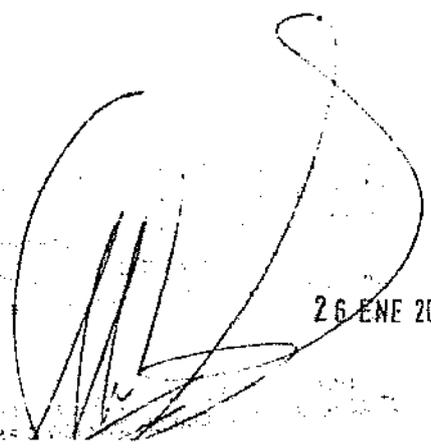


042
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 042 - 0300 1709271041
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 SANCHEZ GONZALEZ ISABEL PATRICIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA RUMIPAMBA 1
 QUITO ZONA
 CANTÓN PARROQUIA

(I) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DR. ALEX MEJIA VILLO



26 ENE 2015

1 **SIGUEN FIRMAS:**

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Mercedes Berenice Hinojosa Ávila

SRA. MERCEDES BERENICE HINOJOSA ÁVILA

C.C. 170093336-7

Oscar Hernán Naranjo Rodríguez

SR. OSCAR HERNÁN NARANJO RODRÍGUEZ

C.C. 170093337-5

Diego Guillermo Hinojosa Ávila

SR. DIEGO GUILLERMO HINOJOSA ÁVILA

C.C. 1704893802

Isabel Patricia Sánchez González

SRA. ISABEL PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ

C.C. 1709271041

Mariana Lucía Paucar Fiel

SRA. MARIANA LUCÍA PAUCAR FUEL

C.C. 0401394366

Alex David Mejía Viteri

DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

DR. ALEX MEJIA VITELI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

N. 040139436-6

CITIZANIA: CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: PAUCAR FUEL MARIANA LUCIA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO, TUCUMAN, 1975-01-26
 FECHA GRANTADO: 1975-01-26
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F.
 ESTADO CIVIL: CASADO
 CONVIVENCIA A: LINDO BARRIO




PROFESIÓN: BACHILLERATO
 EMPLEADO: EMPLEADO PRIVADO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PAUCAR SOLARTE JOSE TEÓFILO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FUEL MARIA CARSEN
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 2015-01-26
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-01-26

VE: 20150126




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE NOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025
 025 - 0078
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 0401394366
 CÉDULA: PAUCAR FUEL MARIANA LUCIA

PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: BARRIOCERRA

CONLUGES/CONCUBINOS: 2
 CENTRO HISTÓRICO: 3
 ZONA: 3

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

DR. ALEX MEJIA VITELI

26 ENE 2015

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C100066382001

FECHA DE INGRESO: 07/01/2015

CERTIFICACION

Referencias: 27/10/1988-3-1886f-2127i-34635r

Tarjetas: T00000476481

Matriculas: //9//

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

El INMUEBLE, situado en la calle los Ríos, sin número entre Briceño y Caldas, de la parroquia SAN BLAS de este cantón.-

2.- PROPIETARIO(S):

Los señores Coronel (r) ALBERTO RENE HINOJOSA, casado; CECILIA MAGDALENA HINOJOSA, casada; MERCEDES HINOJOSA AVILA, casada; y DIEGO HINOJOSA AVILA, soltero.-

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido mediante compra a la señorita MARIA TERESA HINOJOSA CARRERA, soltera, según escritura pública otorgada el veinte y ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Doctor Mario Zambrano Saa, inscrita el veinte y siete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. ~~ACLARADA, RECTIFICADA y RATIFICADA~~, en cuanto al nombre corrector de uno de los compradores, según escritura pública aclaratoria, otorgada el ~~ONCE DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE~~, ante el Notario Trigésimo del cantón Quito, Doctor Darío Lenin Andrade Arellano, inscrita el once de agosto del dos mil catorce, bajo repertorios No 66753-4.

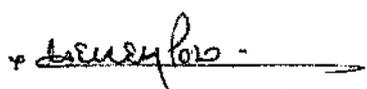
4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No se encuentra hipotecado, embargado ni prohibido de enajenar.- Se aclara que mediante acta notarial celebrada treinta y uno de enero del dos mil catorce, ante el Notario Trigésimo Doctor Darío Andrade, se CANCELA el derecho de USUFRUCTO que se reservó la señorita MARIA TERESA HINOJOSA CARRERA.- Se aclara que, por cuanto no constan los nombres y apellidos completos en el Acta de inscripción, se revisó gravámenes a nombre de ALBERTO RENE HINOJOSA, CECILIA MAGDALENA HINOJOSA, MERCEDES BERENIS HINOJOSA AVILA, y DIEGO GUILLERMO HINOJOSA AVILA.- Dado el tiempo transcurrido de la adquisición original, la presente CERTIFICACION se la confiere únicamente a base de lo que consta en los libros, por lo que deslindamos responsabilidad por los errores que puedan darse. S.E.U.O.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos

entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 7 DE ENERO DEL 2015 ocho a.m.

Responsable: SFR

Revisado por: RO


**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **COMPRAVENTA** que otorga el señor **ALBERTO RENÉ HINOJOSA Y OTROS** a favor de la señora **MARIANA LUCÍA PAUCAR FUEL**; firmada y sellada en Quito a veintiséis de enero del año dos mil quince.-

DR. ALEX MEJIA VITERI
NOTARIO
DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

DR. ALEX MEJIA VITERI



**NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO**

Fecha de Emisión: 05-ENE-2015
Fecha de Caducidad: 05-ENE-2016
Documento Categorizado: NO

Dr. Alex David Aleja Viteri
NOTARIO

R.U.C. 0201340650001

• Calle Hnos. Pazmiño 84-87 y Av. 6 de Diciembre
Edif. Tapia 1er. Piso - Oficina 3
• Teléfonos: 2503980 - 2504214
Quito - Ecuador

CUENTE:	LAUREN DEL MARÍA MUJICA		
RECORRIDO:	70002007	IDENTIFICACION:	0010100010001
EJEC.:	05030454	TELEFONO:	5070194
DIRECCION:	SAMBOROMBON		
CANTIDAD:	1000	VENTA:	67400

FACTURA S001 -001

000023005

Autorización SRI: 1116158794

CONCEPTO		V. UNITARIO	VALOR TOTAL
----------	--	-------------	-------------

000	PLATA EN TAJER COPIA BAYONETA VERDE ALBERTO HIDALGO CANTIDAD: 50000000	1.00	82.50	82.50
001	COMISION AGENTE DE TRANSACCIONES	24.00	3.00	24.00

R. 1185

X Notaria
CANCELADA

ESTADO CUENTA VIGILANCIA: 00/000	SUBTOTAL	110.50
	I.V.A. 12 %	13.50
	TOTAL USD \$	126.00

FIRMA AUTORIZADA	CLIENTE
-------------------------	----------------

Nº 0227117

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

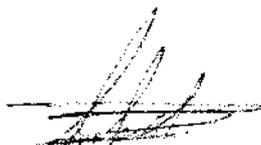
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 146, repertorio(s) - 30849

Matrículas Asignadas.- SBLAS0007779 EL INMUEBLE, situado en la calle los Ríos, sin número entre Briceño y Caldas, de la parroquia SAN BLAS de este cantón.- Catastro: 0 Predio: 42427

lunes, 30 marzo 2015, 02:01:45 PM



**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)**

Contratantes.-

HINOJOSA ALBERTO RENE en su calidad de VENDEDOR
ARIAS LARA ANA CECILIA en su calidad de VENDEDOR
HINOJOSA CECILIA MAGDALENA en su calidad de VENDEDOR
YEPEZ LARA JORGE EDUARDO GONZALO en su calidad de VENDEDOR
HINOJOSA AVILA MERCEDES BERENICE en su calidad de VENDEDOR
NARANJO RODRIGUEZ OSCAR HERNAN en su calidad de VENDEDOR
HINOJOSA AVILA DIEGO GUILLERMO en su calidad de VENDEDOR
SANCHEZ GONZALEZ ISABEL PATRICIA en su calidad de VENDEDOR

PAUCAR FUEL MARIANA LUCIA en su calidad de COMPRADOR
LARCO SAMANIEGO MAURICIO ADOLFO en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- ANTONIO FLOR
Revisor.- Johanna Santana Bravo
Amanuense.- LILIAN POZO

QQ-0030452



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Fecha de Inscripción: 5 de Junio de 2019 a las 15:34
 Nro. Inscripción: 16031
 Fecha de Repertorio: 4 de Junio de 2019 a las 13:04
 Nro. Repertorio: 2019045011
 Nro. Tramite: 617687
 Nro. Petición: 662284
 Libro: PROPIEDAD
 Entidad: NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA de QUITO
 Tipo de Contrato: RESOLUCIÓN DE EXCEDENTES O
 DIFERENCIA DE AREAS
 Parroquias: CENTRO HISTORICO antes SAN BLAS

Digitally signed by CARLOS ALBERTO
 BENÍTEZ ALVAREZ
 Date: 2019.06.05 15:34:36 COT
 Location: Registro de la Propiedad - Quito

Comparecientes

ENTIDAD: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO , domiciliado en QUITO.----- COMPARECIENTE: MARIANA LUCIA PAUCAR FUEL, cédula: 0401394366, CASADO con MAURICIO ADOLFO LARCO SAMANIEGO, cédula 1102511258, domiciliado en QUITO, comparece por sus propios derechos.

Otorgamiento

En esta fecha se me presentó una copia certificada de la RESOLUCIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIA DE AREAS N°.184-2019, dictada por el MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, de fecha 17 de mayo del 2019, protocolizada ante la NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA de QUITO, con fecha 30 de Mayo del 2019, la misma que consta del documento adjunto

Antecedentes

La señora MARIANA LUCIA PAUCAR FUEL, casada con el señor MAURICIO ADOLFO LARCO SAMANIEGO, son propietarios del INMUEBLE, situado en la calle los Ríos, sin número entre Briceño y Caldas, de la parroquia SAN BLAS de este cantón, adquirido mediante compra a los cónyuges señores ALBERTO RENE HINOJOSA y ANA CECILIA ARIAS LARA, MAGDALENA HINOJOSA CECILIA, por sus propios derechos y los cónyuges señores JORGE EDUARDO GONZALO YEPEZ LARA y MERCEDES BERENICE HINOJOSA AVILA, por sus propios derechos y los cónyuges señores OSCAR HERNAN NARANJO RODRIGUEZ y DIEGO GUILLERMO HINOJOSA AVILA, ISABEL PATRICIA SANCHEZ GONZALEZ, por sus propios derechos, según escritura pública otorgada el VEINTE Y SEIS DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE, ante el Notario VIGESIMO SEGUNDO del cantón Quito, Doctor Alex David Mejía Viteri, inscrita el TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.-

Objeto

Con estos antecedentes el MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Del Informe técnico de regularización de superficies de terreno de inmuebles urbanos y rurales en el Municipio Metropolitano de Quito suscrito por la Ing. Nidia Paillacho, Servidora Municipal, se determina que el predio No. 42427,clave catastral No. 1000206010, ubicado en la parroquia Centro Histórico (antes San Blas), del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, de propiedad de la señora Mariana Lucía Paucar Fuel, tiene una superficie según escritura de 167,95m2 y según levantamiento la superficie física del inmueble de 198,44m2, existiendo por tanto un excedente de 30,49m2.- En mérito a las consideraciones expuestas la suscrita Directora Metropolitana de Catastro; RESUELVE: Rectificar el error técnico de medida del predio No. 42427, clave catastral No. 1000206010, ubicado en la parroquia Centro Histórico, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, de propiedad de la señora Mariana Lucía Paucar Fuel, en el cual existe un excedente de 30,49m2, entre el área de la escritura y la última medición practicada, quedando por tanto la superficie a regularizarse en 198,44m2.-

Valor Comercial

La cuantía para este acto/contrato es INDETERMINADA.

Gravámenes y Limitaciones

NINGUNO.-

Observaciones

Se ha presentado el certificado de gravámenes Número de Trámite: 568922.- Número de Petición: 609586.- Fecha de Petición: 24 de Abril de 2019 a las 12:04.- Número de Certificado: 683482.- Fecha emisión: 27 de Abril de 2019 a las 14:37.- EL REGISTRADOR.-



Inscriptor: JACR
Revisor: JACR

Documento firmado electrónicamente

